



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA XIMENA ANDREA LOPEZ
SANHUEZA**

DECRETO (E) N° 83

CHILLAN VIEJO, 06.01.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que la docente del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **XIMENA ANDREA LOPEZ SANHUEZA**, Cédula de Identidad N° 14.292.804-3, asista a la reunión de revisión de programas de formación laboral a desarrollarse en la Secretaria Ministerial de Educación en la Ciudad Concepción, el día martes 07 de enero del 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Doña **XIMENA ANDREA LOPEZ SANHUEZA**, Cédula de Identidad N° 14.292.804-3, asista a la reunión de revisión de programas de formación laboral a desarrollarse en la Secretaria Ministerial de Educación en la Ciudad Concepción, el día martes 07 de enero del 2014 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por doña Ximena Andrea López Sanhueza, el día martes 07 de enero del 2014 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MMV / HHH / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Liceo JAPA, Finanzas DAEM.



MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)